

CRONICA PARLAMENTARIA

(Septiembre-Diciembre 1989)

NICOLAS PEREZ-SERRANO JAUREGUI

I. INTRODUCCIÓN

Una vez más ofrecemos en estas páginas de la Revista el resumen de un cuatrimestre de actividad parlamentaria, en concreto, el último del año 1989, que ha tenido como acontecimientos más relevantes una disolución y la puesta en marcha de una nueva Legislatura, que es la cuarta posconstitucional. Hemos incluido un apartado nuevo en esta ocasión, en el que daremos cuenta de una de las facetas legislativas de la pasada Legislatura, la referente a las proposiciones de ley, sobre datos que, aunque no se haya acabado aún la Memoria correspondiente, han sido facilitados por la Secretaría General del Congreso, y que pueden arrojar alguna luz en torno al efecto que en esta materia tiene la relación de fuerzas existentes en una Cámara dada. Por lo demás, el resto de las Secciones será el habitual, con expresa referencia a los debates más significativos, con una relación de los proyectos y proposiciones de ley que hayan sido presentados en el período y con una última parte dedicada a analizar otros textos que puedan resultar de interés para el lector.

II. LAS PROPOSICIONES DE LEY EN LA LEGISLATURA III (1986-1989)

Considero que una visión de conjunto de esta cuestión desborda ampliamente el cometido de estas páginas. Pero una mezcla de datos estadísticos y de otros con más significado real acaso dé lugar a reflexiones ulteriores; con ello habríamos cumplido el modesto objetivo que nos hemos marcado.

Presentadas	159
Rechazadas	92
Retiradas	29
Decaída en Pleno	1
No tramitadas (por la disolución)	17
Acuerdo de la Mesa para que se tramiten en la nueva Legislatura	4
Tomadas en consideración	16
— en trámite de informe	3
— convertidas en leyes	13

Como puede verse, es exactamente el 10 por 100 el número de ellas que es tomada en consideración, y aún menor el de aquellas que llegan a concluir su tramitación y convertirse en leyes. Las trece que ahí se indican son las siguientes: Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de los partidos políticos; Ley Orgánica 7/1987, de 11 de diciembre, por la que se reforma parcialmente el Código Penal en relación con el delito de incendio; Ley Orgánica 5/1988, de 9 de junio, de modificación de los arts. 431 y 432 y derogación de los arts. 239, 566.5, 567.1 y 3 y 577.1 del Código Penal; Ley 19/1987, de 7 de octubre, sobre régimen fiscal del Ente Público Radio-televisión Vasca; Ley 30/1987, de 18 de diciembre, sobre ordenación de las competencias del Estado para la protección del archipiélago de las Islas Columbretes; Ley 1/1988, de 14 de enero, por la que se modifica la Ley de 18 de junio de 1870, estableciendo reglas para el ejercicio de indulto; Ley 18/1988, de 1 de julio, sobre modificación del art. 5 de la Ley 47/1985, de 27 de diciembre, de bases de delegación al Gobierno para la aplicación del Derecho de las Comunidades Europeas; Ley 20/1988, de 14 de julio, por la que se modifican determinados artículos del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto 1.568/1980, de 13 de junio; Ley 31/1988, de 31 de octubre, de protección de la calidad astronómica de los observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias; Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida; Ley 42/1988, de 28 de diciembre, de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos; Ley 14/1989, de 29 de mayo, de modificación de los arts. 979 y 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y Ley 15/1989, de 29 de mayo, de modificación de determinados artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Son, creo, datos reveladores y que dan un perfil de la tarea legislativa de las Cortes. A ellos habría que añadir, quizás, que ha sido sensiblemente mayor el número de proposiciones de ley presentadas que el de proyectos remitidos por el Gobierno, y que entre aquéllas han prosperado, como era de esperar, todas las suscritas por el Grupo parlamentario mayoritario en la Cámara.

III. LOS DEBATES DEL PERÍODO

Sin duda es obligado pensar que el más importante de los realizados ha sido el de investidura del candidato a presidente del Gobierno, que se celebró en el Congreso de los Diputados los días 4 y 5 de diciembre (aunque también deberíamos dejar apuntado que el día 20 de ese mes tuvo lugar ante la propia Cámara una comparecencia del Gobierno para informar acerca de la Cumbre del Consejo de Europa celebrada en Estrasburgo los días 8 y 9 del mismo mes de diciembre), y que, como es sabido, concluyó con una nueva votación por mayoría absoluta de la Cámara Baja en favor de don Felipe González Márquez.

Debemos aquí glosar el debate. Pero quizás no sea ocioso recoger una promesa del candidato, que puede dar lugar a la creación de un precedente (entiendo que sano) parlamentario: el someterse a una nueva confianza de la Cámara cuando ésta esté completa, por haberse ya resuelto los correspondientes recursos electorales, que en esta ocasión han de afectar de manera especial a tres circunscripciones, que son Murcia, Pontevedra y Melilla. Considero que esta propuesta está dentro de la naturaleza de las cosas y que tiene toda su lógica en el marco de un sistema estrictamente parlamentario como el diseñado por nuestra Constitución de 1978. Por ello, si se cumple en sus términos, sea bienvenida.

Para continuar ya con el discurso del candidato, ha de decirse en primer lugar que hizo especial hincapié en el cumplimiento del programa expuesto por su partido durante el proceso electoral, el cual se enmarca dentro de los grandes hitos de los que tiene que ser un tercer mandato consecutivo de Gobierno socialista. Entre los objetivos básicos se encuentran los siguientes: mantener una tasa de crecimiento por encima de la media comunitaria, como instrumento necesario para que nuestra economía se adapte a los desafíos de 1992; conseguir que siga incrementándose la tasa de empleo y, por consiguiente, reduciéndose las cifras de paro; realizar una política social de equilibrio de las desigualdades que existen en la sociedad española. Con esta política se pretende también, además, mejorar los servicios y aumentar el grado de bienestar y, por último, seguir desarrollando la política de infraestructuras que permita conseguir que ese crecimiento sostenido y equilibrado se transforme en un verdadero desarrollo económico y social. Todo ello se complementaría con la mejora de nuestra seguridad interna y externa y con la potenciación de nuestra presencia en el exterior en un momento en el que se están produciendo cambios extraordinariamente importantes y profundos en el mundo, sobre todo en el de ámbito europeo.

Se ofrece asimismo un cierto grado de flexibilidad y compromiso, con la intención de encaminarse hacia la búsqueda de zonas de acuerdo en cuanto a los objetivos fundamentales planteados a la sociedad española en los próximos años, por ser consciente de que la tarea trasciende las fronteras de una sola formación política. Por consiguiente, y sin renunciar a sus responsabilidades, realiza un llamamiento a las fuerzas políticas e interlocutores sociales y económicos para aunar esfuerzos en la mayor medida de lo posible frente a los desafíos y las oportunidades que se ofrecen a España en el horizonte de esta Legislatura. Recuerda anteriores manifestaciones suyas en el sentido de que si España consiguiera mantener el ritmo de crecimiento del período 1985-89 hasta el final de la década que comienza, estaría en condiciones de multiplicar su capacidad de creación de riqueza cada año, dando una respuesta de integración de los jóvenes y de las mujeres al mismo tiempo que permitiera una capacidad de gasto social que duplicase a la del comienzo del período. Todo ello, además, en lo que se avecina como marco geopolítico de una nueva Europa.

En la opinión del candidato, los próximos años constituyen una etapa crucial para la construcción comunitaria, ya que en el plazo de esta Legislatura que se inicia, el Acta Unica y el mercado interior europeo estarán plenamente vigentes. Las oportunidades para España de aprovechar esta situación para avanzar en el desarrollo socioeconómico que antes señalaba son claras, pero también lo son los riesgos de una falta de preparación suficiente, de una pérdida de competitividad, de un distanciamiento. En la década que se inicia tenemos también condiciones internas para desarrollar un proyecto político, económico y social, debiendo estar la gestión de cualquier gobierno en España determinada por la necesidad de coordinar sus políticas con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos o Cabildos, ya que es necesario estrechar la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas a la hora de ejercer las competencias que ostentan, sea de manera compartida o exclusiva, en aras a aumentar su eficacia. En este sentido reitera el candidato, al inicio de esta Legislatura, su oferta a todas las fuerzas políticas representativas para alcanzar acuerdos que permitan seguir avanzando en un marco de estabilidad, todo ello considerado como la vía más adecuada para que la actuación del Gobierno sea también más eficaz en la realización de un proyecto de progreso para nuestro país.

Se refiere seguidamente el señor González Márquez a la tasa de crecimiento alcanzada en los últimos años, bastante superior a la media europea, crecimiento, no obstante, amenazado por dos desequilibrios básicos, que nos afectan desde hace meses, como son la inflación y el déficit comercial, que exigen el mantenimiento de una actitud de vigilancia y de rigor en el futuro.

En este terreno reitera que sería razonable una política de acuerdos entre y con los interlocutores sociales, tendente a mantener un crecimiento equilibrado en la economía española como factor importante en la fase en que entramos. Por parte del Gobierno se seguirá también estimulando las técnicas de innovación y renovación de nuestra industria, a fin de que gane en competitividad, y apoyando las estrategias que persigan la creación de grupos empresariales capaces de actuar en el mercado internacional.

Desde el punto de vista fiscal, está pendiente una reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que desearía hacer con el mayor apoyo parlamentario posible, manteniendo la progresividad del impuesto, con un tratamiento favorable para las rentas más bajas y un estímulo para el ahorro, que últimamente ha descendido de forma paralela al aumento del consumo.

En todo caso, la finalidad de toda la política económica seguirá estando en la creación de empleo, que, aun habiendo sido muy importante en los últimos cuatro años, no ha sido suficiente para las necesidades de un país que había acumulado una enorme bolsa de paro y en el que se produce, además, un fuerte ritmo de incorporación de jóvenes y de mujeres a las filas de los nuevos demandantes de empleo. Enumera asimismo algunas medidas de protección social previstas en el programa electoral de su partido, la mayoría de las cuales requerirán también una coordinación con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales que poseen competencias respecto de ellas. Otro tanto sucede en relación con el funcionamiento de algunos servicios fundamentales que condicionan el bienestar general y producen una fuerte sensibilidad de los ciudadanos, como ocurre, por ejemplo, con la sanidad, la educación, la vivienda o las comunicaciones, respecto de lo que expone algunas de las actuaciones previstas para el inmediato futuro.

Termina el señor González Márquez completando el análisis de su programa con una reflexión sobre la seguridad interna. Acerca de ese particular anuncia el propósito del Gobierno de dar prioridad a la lucha contra la inseguridad ciudadana en todos sus frentes, para lo que muestra su disposición a mejorar los medios personales y materiales de las Fuerzas de Seguridad y aumentar la presencia de la policía en la calle, sea cual sea el esfuerzo de transformación que ello requiera. Será preciso también afrontar algunos problemas desde el punto de vista legal, como son la reforma o la elaboración de un nuevo Código Penal, para el que se exige un esfuerzo de consenso que le permita un apoyo suficiente. De igual forma se incrementará la lucha contra la droga en todas sus manifestaciones, y respecto a la erradicación del terrorismo, se acometerán las reformas legales necesarias para que las sentencias relacionadas con estos delitos sean cumplidas en su integridad. Sobre esta cuestión desea reiterar algo ya dicho con anterioridad: constituye una

amenaza grave para la libertad y para la seguridad de los ciudadanos que lo sufren. Sin embargo, hace ya tiempo que dejó de ser una amenaza para la subsistencia de la democracia. Políticamente, el terrorismo está derrotado porque ha perdido toda posibilidad de acabar con el Estado democrático y toda posibilidad de implantar la dictadura de los asesinos, pero falta derrotarle también en el terreno operativo. Tras esta exposición y la solicitud de confianza a la Cámara, se suspendió la sesión, y una vez reanudada, intervinieron los portavoces de los diversos Grupos parlamentarios.

El primero en hacerlo fue el representante del Grupo Popular, que destacó al comienzo de sus palabras la reserva que se ha cernido sobre el proceso electoral y la inexistencia de auténtico programa en la exposición del candidato. A su juicio, dicha exposición no pasó de ser un manual de obviedades, habiendo escuchado la Cámara, una vez más, las palabras complacidas del candidato a la hora de contemplar su verdad. No desea él presentar la cara opuesta, aunque haya datos y razones para ello, pues ni todo son luces ni todo son sombras, reconociendo que en la gestión del señor González hay aciertos evidentes y fracasos que no se pueden negar. En el panorama que se ha intentado dibujar en la sesión de la mañana existen objetivos y tareas ilusionantes, pero sobre todo hay dudas y desconfianza, que impide otorgar al candidato el apoyo de este Grupo.

En su opinión, el resultado de las elecciones del pasado 29 de octubre puede resumirse en el sentido de que hay una buena parte de los españoles que siguen deseando que el señor González y su partido gobiernen, pero han depositado sobre su mesa y su escaño un mensaje muy claro, expresando su deseo de que se cambie en los procedimientos y en los resultados. En definitiva, si de alguna forma muchos aprueban su gestión, también se le castiga con dureza. Tiene la sensación de que el candidato hablaba como si otro hubiese gobernado este país durante los últimos siete años, viéndose obligado a preguntarle lo que queda hoy del famoso entusiasmo del 82 y de la sugestiva propuesta de que este país funcione. La contestación, a su juicio, sería un paisaje de ineficacia en los servicios públicos, de incapacidad, de falta de relación entre lo que el ciudadano paga y los servicios que recibe a cambio.

Sugería el señor González un acuerdo con las demás fuerzas políticas, como lo ofreció otras veces, pero curiosamente cuando a él le convenía o cuando había dificultades, convirtiéndose en la práctica esa oferta en marginación y, con frecuencia, en menosprecio. Esta Cámara es testigo de cómo se han desoído las iniciativas de los Grupos parlamentarios y se han cerrado las puertas a la más elemental demanda de información. Con tales comportamientos se han degradado las instituciones representativas y se ha pretendido anular toda opción distinta a la que el señor González representa.

En un momento en que la política tiende a convertirse cada día más en gestión, tampoco puede decirse que el señor González sea un buen gestor. Un primer diagnóstico dice que, efectivamente, algunas cosas genéricamente pueden ir bien, pero éstas son, curiosamente, las que no dependen del Gobierno y de su gestión directa. Ha hablado el candidato de su proyecto económico, pero no se puede decir que éste exista, ni siquiera que haya claridad de ideas sobre el tema cuando se asiste a la técnica del bandazo continuo como resultado de una política permanente de improvisación. Ha propuesto también una nueva política fiscal, pero, con seguridad, no para fomentar el ahorro y la inversión, sino para recaudar más y gastar más al coste que sea, para lo que se ha terminado con el sistema de garantías del contribuyente.

Agrega el señor Aznar que, aun en contra de su voluntad, tiene que aludir al desbarajuste de los servicios que dependen directamente de la Administración, como pueden ser teléfonos o correos, o los servicios penitenciarios o en relación con el aumento del tráfico y consumo de drogas, o la propia justicia, o los servicios hospitalarios.

Por contra, en el haber del Gobierno estima que hay que situar a la propaganda y la excesiva disposición realizada respecto a los medios de comunicación de titularidad pública.

Estando de acuerdo con el señor González en la magnitud del esfuerzo a realizar, entienden que es preciso retomar el impulso, abrir una nueva etapa e iniciar un proceso de reconstrucción de los asuntos públicos y de profunda renovación de la vida política española.

Respecto del futuro, están de acuerdo en la existencia de un desafío europeo, como también en la multiplicidad de desafíos internos. Sin embargo, en el discurso del candidato se les ha sugerido una visión cansina del futuro, la simple propuesta de ir tirando. Sobre posibilidades de acuerdo, la respuesta del Grupo Popular es afirmativa a sentarse y pensar juntos, a llegar a puntos de definición y acuerdo, pero no a cheques en blanco, y no a la continuidad de una política que no ha sido la mejor para España. Concretándose en la política exterior, entienden que la relación del Gobierno con los partidos de esta Cámara ha de basarse en la confianza y en la defensa conjunta de los intereses de España, porque sólo así será posible una política exterior rigurosa.

En el ámbito de la seguridad, y ciñéndose al derivado del terrorismo, han sido y son copartícipes de lo positivo que ha sido el diálogo con las fuerzas políticas, y que ha dado origen al frente democrático de partidos, gracias al cual resulta posible encarar con mayor serenidad algunos desafíos que las bandas armadas plantean al Estado de Derecho. Siempre ha tenido aquí, y

siempre tendrá el señor González, la comprensión y el apoyo del Grupo Popular en la lucha antiterrorista. Pero este apoyo básico no les exige de la exigencia de responsabilidades, afirmando que han sido excesivas, en un período muy corto de tiempo, las contradicciones, los desmentidos y las malas interpretaciones. Cree que no puede seguirse una política que en ocasiones parece que se orienta hacia el aislamiento político y social del terrorismo y en otras se orienta hacia la negociación con los terroristas, con cuya política quienes acaban más confundidos son los ciudadanos, que quieren la paz, y las Fuerzas de Seguridad del Estado, que combaten en primera línea el terrorismo. Respecto a la política autonómica, han transcurrido once años desde la aprobación de la Constitución, y la cuestión autonómica es otra de las que siguen pendientes, habiendo llegado a la conclusión de que tal política ni es buena ni es mala, sino que sencillamente no existe, y teme que conscientemente. Recuerda que un buen día afirmaron la urgente necesidad de un gran acuerdo nacional sobre autonomías, y se pusieron a ello, pero un mal día cancelaron las conversaciones iniciadas porque ya no les interesaba; que se vuelve a ofrecer otro acuerdo, y tienen que preguntar por qué se cancelaron aquellas conversaciones.

En cuanto a la evolución de la economía, expone que los objetivos deberían ser muy claros, consistiendo en acercarnos a los países que están a la cabeza de la Europa comunitaria, alejándonos del pelotón de cola en el que todavía nos encontramos. Para ello necesitamos crecer más deprisa que la media comunitaria, con un crecimiento sostenido y estable y una fuerte inversión pública y privada capaz de generar riqueza y empleo, objetivos obviamente defendidos por todos. En este punto resalta la gravedad de fenómenos como el de la inflación o el déficit exterior que padecemos, y sin cuya rápida solución no podremos competir con nuestros socios comunitarios. Pero no cree que la única receta esté en el ajuste duro del que se habla, sino en practicar una política económica coherente que integre con eficacia medidas fiscales, presupuestarias y monetarias. Junto a esta política coherente sería necesario crear un clima adecuado para la concertación social.

Reitera que su Grupo hará una oposición leal y que en toda sociedad son necesarias unas pautas y unos objetivos éticos, y termina afirmando que no concederán al candidato la confianza que les ha solicitado.

El representante de Convergencia i Unió recuerda en primer lugar que el objetivo de anticipar las elecciones fue lograr un Gobierno fuerte y estable para afrontar los grandes retos europeos, y ello no se ha conseguido; siendo cierto que los electores le han dado provisionalmente un nuevo mandato, también es evidente que lo han hecho en términos que exigen más equilibrio y mayor acuerdo, imponiéndose un nuevo estilo y una nueva manera de prac-

ticar la acción de Gobierno, intentando gobernar para todos, pero también un poco más con todos. En términos económicos, y a pesar de la buena evolución de otras magnitudes, destaca que en los últimos meses la inflación se ha descontrolado sin rumbo, resultando inoperantes las medidas tomadas, y el déficit de la balanza comercial se ha convertido en alarmante. En esta situación, el Grupo catalán no puede resistirse a la idea de que fue precisamente esta evolución negativa la que decidió al señor candidato a la Presidencia a convocar elecciones anticipadas, ya que a través de un ajuste con cargo a las rentas más modestas y a las rentas del trabajo, les resultaba muy difícil aspirar a revalidar la mayoría en la primavera del 90. El programa que ahora se propone tiene el mismo fondo continuista, aunque no se llame ajuste.

Cree que no procede discutir más sobre el crecimiento, ya que es seguro que éste tiene lugar, aunque es más dudoso si se produce en buena dirección. Hay un dato básico, y es que desde que los socialistas gobiernan hay más desigualdad social en España, no teniendo tampoco un crecimiento estable, lo cual favorece los movimientos especulativos que estimulan el corto plazo y desaconsejan las inversiones más sólidas y de futuro. Cree que la concertación y el diálogo social son instrumentos decisivos para la creación de un clima que esta sociedad reclama, como igualmente lo es una reforma fiscal justa y eficaz, ya que el sistema fiscal vigente ha hecho crisis. Asimismo se necesita un eficaz control del gasto público, apoyado en un pacto de prioridades presupuestarias, que el Gobierno ha rechazado año tras año.

Entiende que, de cara a la mejora de nuestra capacidad para competir en Europa, junto a la libre circulación de las mercancías y los capitales está también la libre circulación de profesionales, preguntando qué se ha hecho para preparar a nuestros ciudadanos, especialmente a la juventud, para esta nueva competencia que se augura muy dura. Estima que nos acercamos demasiado peligrosamente al 1 de enero del 93 sin tener las bases de un nuevo sistema educativo más adaptado a la realidad social.

En materia autonómica, piensa que nadie puede sentirse satisfecho con las palabras del señor González, recordando que en pocos temas ha existido tanta unanimidad para enjuiciar negativamente la acción del Gobierno. Cree que tanta unanimidad no debería caer en saco roto, procediéndose a rectificar la política seguida hasta ahora, abriéndola al espíritu de consenso que hizo posible en su día la elaboración y aprobación de la Constitución. Desde el ámbito catalán, considera que no es bueno para España ni satisface a buena parte de los ciudadanos de Cataluña comprobar que el desarrollo autonómico se ha paralizado para todo cuanto no sea en beneficio del interés partidista del Gobierno.

Cree que los socialistas tienen miedo de las autonomías en la medida en

que son una auténtica distribución del poder del Estado, y ello es así porque lo quieren todo para el Gobierno y nada para la sociedad civil ni para las Comunidades Autónomas, y termina deseando suerte al candidato en el desempeño de la función de Gobierno, que es seguro va a recaer de nuevo sobre él y el Grupo que le apoya.

Tomó más tarde la palabra el representante de Izquierda Unida, cuya primera reflexión es en torno a la huelga del 14 de diciembre, la cual, no obstante, entiende que no ha hecho suficiente mella sobre el Gobierno y el candidato. Agrega que falta a éste un auténtico modelo, pues abundan las contradicciones importantes en lo económico y no están bien definidos ni los fines ni instrumentos para conseguirlos ni los plazos o cadencias en que deben lograrse.

Con respecto a los fines, considera su Grupo que deben dirigirse hacia la consecución plena de los derechos humanos en toda su extensión. Estos derechos humanos están recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, y hablan de libertades, del derecho a un trabajo fijo, de la vivienda, de la salud, de la cultura y de la educación. Derechos humanos que deben constituir la meta de todo Gobierno, sobre todo cuando éste pretende tildarse de progresista. Se trata, además, de derechos humanos reconocidos en la Carta constitucional, y que obligan, en una acción de gobierno, a poner los mecanismos tendentes a la consecución de esos fines. Ello significa que hay que planificar y que no se puede confiar en las fuerzas de la economía para corregir los desequilibrios sociales, sino mediante una planificación democrática, lo que significa acuerdo, consenso y base social. Hablar, en cambio, de crecimiento económico como instrumento es hablar de todo y no hablar de nada, máxime cuando el crecimiento económico no es neutral, sino que beneficia a alguien y perjudica a alguien. Si hablamos de las cifras del paro, resulta que éste se eleva a 2.600.000 personas. Se ha hablado también de la creación de empleo, pero no se ha dicho que se trata de empleo precario, es decir, no de empleo fijo. Cabe hablar igualmente de la existencia de un mercado negro de trabajo con muchas personas que trabajan hasta catorce y dieciséis horas diarias en actividades sin Seguridad Social y en condiciones semejantes a las de finales del siglo pasado. Asimismo se ha hablado de las pensiones, más del 70 por 100 de las cuales están en España por debajo del salario mínimo interprofesional. Respecto de las condiciones de trabajo traídas por este crecimiento económico indiscriminado, éstas han provocado 7.000 muertes en los últimos años, aumentando la tasa de siniestrabilidad en nuestras empresas. Si se analiza la cuestión de la vivienda y el art. 47 de la Constitución, resulta que se ha incumplido, a juicio de su Grupo, el programa del 82, el plan cuatrienal 1984-1987 y que, como consecuencia del Decreto «Boyer», se disparan los

alquileres, convirtiendo hoy en acuciante el problema de la vivienda. Tampoco se ha atajado la especulación en este sector. En cuanto a las rentas salariales y el salario mínimo interprofesional, teniendo en cuenta la depreciación de la peseta, están por debajo en poder adquisitivo del que tenían en el 82. Acerca de la situación del sector público, resulta que, en lugar de potenciarlo, como se dijo en 1982 y 1985, se venden sectores de automoción y sectores de electrónica. Ocurre, por otra parte, que el señor candidato, al hablar de desarrollo económico y del impulso a la economía, siempre ha eludido en sus discursos la cuestión fundamental del crédito y de la banca, silenciando, naturalmente, los beneficios de la banca privada en España.

Se refiere también a otros problemas clave, como la deuda social, el transporte, las autonomías, la Carta Social Europea y hace unas últimas consideraciones acerca de las contradicciones por él detectadas en el denominado Programa 2000.

A continuación subió al estrado el representante del CDS, el cual comenzó diciendo que en el discurso del candidato hay propuestas que son compartidas por este Grupo, aunque también son de destacar lagunas relevantes. En su opinión, en la nueva Legislatura deben primar la tolerancia y el diálogo, así como la respuesta a unos problemas importantes.

En primer lugar está el funcionamiento de muchas de nuestras instituciones, que no responde en la actualidad a las exigencias de un país moderno. En segundo lugar, el deterioro o la insuficiencia de servicios públicos básicos, que está produciendo estrangulamientos tanto en el proceso de crecimiento de nuestra economía como en el proceso de redistribución de la renta nacional, en detrimento de la justicia y de la calidad de vida de los españoles. En tercer lugar, la situación socioeconómica, que presenta graves desequilibrios, que se están agudizando, especialmente la inflación y el déficit comercial. Lo ocurrido, por ejemplo, en el proceso electoral es un indicio de lo que sucede en muchas instituciones, que no funcionan o lo hacen muy deficientemente, con un panorama, a su juicio, preocupante. De ahí que uno de los grandes objetivos de esta legislatura que comienza debiera ser el perfeccionamiento de nuestro sistema institucional, comenzando por esta Cámara, para lo que es necesario la reforma de su Reglamento. Es también sentir generalizado entre la ciudadanía española que nuestra justicia no funciona adecuadamente.

Debe acometerse, asimismo, la reforma de los Estatutos de las Comunidades Autónomas que llegaron a la autonomía por el artículo 143 de la Constitución, y ello mediante un consenso sobre los bloques de funciones y servicios que habrán de ser transferidos con el fin de conseguir una equiparación esencial entre todas las Comunidades, independientemente de que se respeten sus singularidades. También es necesario alcanzar un modelo de financiación

que se inspire tanto en el principio de corresponsabilidad fiscal como en el de distribución interterritorial de la renta.

Mención especial requiere la Radiotelevisión pública, en la que se va a poner a prueba la sinceridad de los propósitos de diálogo del señor candidato y su voluntad política de contribuir a mejorar el orden institucional español. En principio, le bastaría con que se reconociese que el pluralismo tiene que consagrar cauces más amplios y equitativos en los medios audiovisuales del Estado, lo que conduciría, consecuentemente, a la modificación del Estatuto de Radiotelevisión.

Insiste en la necesidad de reducir el servicio militar, sugiriendo la constitución de una comisión especial para que se estudie con detenimiento y rigor este tema, proponiendo a la Cámara un modelo de Fuerzas Armadas más adecuado para nuestro país. El momento internacional que atravesamos cree que no puede ser más oportuno.

Termina el señor Suárez González afirmando que todos los objetivos antes expuestos, y otros que no menciona por ahorro de tiempo, son alcanzables en una coyuntura de fuerte crecimiento económico como la que se está produciendo en nuestro país. Coincidiendo con dicho crecimiento, considera igualmente indispensable la satisfacción de la deuda social existente y no atendida en estos años de elevado crecimiento económico. Sólo desea añadir que de sus palabras anteriores se desprende que pretenden hacer una oposición constructiva, mostrando su acuerdo con algunos aspectos de la política que ha enunciado el señor González, aunque observa la existencia de notables discrepancias e interrogantes que sólo el futuro podrá despejar. Anuncia, finalmente, el voto negativo a la investidura del señor González como presidente del Gobierno.

Acto seguido intervino el portavoz del Grupo parlamentario PNV, para el cual, la Legislatura recién inaugurada debe ser la de la paz, la juventud y la Europa unida, al tiempo que se desarrollen las Autonomías por medio de un diálogo permanente y fluido. Expresa su satisfacción al observar cómo un sistema totalitario como el que ha venido rigiendo en los países del Este al final fracasa, demostrándose que el cambio se puede realizar pacíficamente. Añade que Europa se está haciendo demasiado tarde y que si bien constituye un gigante económico, es también un enano político, aunque la situación es la que es y no vale lamentarse. Cree que el Acta Unica se ha quedado corta y lo que procede es abrir un período constituyente en Europa en orden a estructurar políticamente a los doce, y no sólo económicamente, pues resulta obvio que falta una política exterior común, entre otras razones para afrontar situaciones tan dinámicas como las que vienen teniendo lugar últimamente, y en las que no cabe el que cada uno haga su propia política exterior. Alude

también a la necesidad de plantearse una nueva política defensiva europea, con la transformación de un Ejército con capacidad defensiva plena, ya que cuando Europa sea capaz de defenderse a sí misma, no permitiendo el estacionamiento de tropas, y la Unión Soviética pierda su recelo, a través de esta vía será cuando se podrán ir disolviendo paulatinamente los bloques militares, solucionándose, entre otras cuestiones, la alemana y la libertad de movimientos restrictivos en los países pertenecientes al Pacto de Varsovia.

Anuncia que apoyará al Gobierno en las acciones de marcado carácter social, es decir, política de juventud, política frente a la marginación, política de lucha contra la drogodependencia y política de atención preferente a la tercera edad. En este orden de cosas, y aun cuando no sea fácil, considera de urgencia realizar un diálogo social tratando de buscar fórmulas de concertación, recuperando instrumentos de conexión y enviando a la sociedad mensajes de diálogo continuo. Las últimas reflexiones de su discurso las dedica a hablar del desarrollo autonómico y del terrorismo, así como para anunciar la abstención de su Grupo en la votación de investidura.

Llegó el turno a continuación a los portavoces (hasta seis) de fuerzas políticas representadas en el Grupo Mixto, los cuales hicieron especial hincapié en problemas territoriales específicos de las regiones por las que salieron electos, la falta de credibilidad del candidato tras muchas promesas incumplidas y la polarización que la capacidad inversora del Estado ha producido en torno al eje Barcelona-Madrid-Sevilla y eventos de la Expo 92.

Por último intervino el representante del Grupo Socialista, dispuesto a respaldar en su integridad el programa expuesto por el candidato y a brindarle el apoyo parlamentario que sea congruente con el mismo, reiterando, por otra parte, su vocación de diálogo social permanente, de cara a una rápida modernización de España. Al final, y con apoyos de votos provinientes no sólo de su propio Grupo parlamentario, el candidato quedó investido como presidente del Gobierno por mayoría absoluta en la primera votación.

IV. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En el presente número sólo daremos cuenta de los proyectos y proposiciones de ley que se han presentado (éstas, como se verá, en bastante mayor número que aquéllos) al comienzo de la Legislatura, y ello por la sencilla razón de que en el período a que se contrae esta Crónica no ha habido textos de tal índole definitivamente aprobados por las Cámaras, lo cual impide que hagamos de ellos la oportuna reseña.

A) *Proyectos de ley*

- Por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas (serie A, 22 diciembre 1989, núm. 1).
- Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo (serie A, 29 diciembre 1989, núm. 2).

B) *Proposiciones de ley*

- Ley estatal 9/1988, de 21 de abril, de Planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar (corresponde al número de expediente de la III Legislatura 125/000015). Presentada por las Cortes de Aragón (serie B, 30 noviembre 1989, núm. 1).
- Declaración de Parque Nacional y Reserva Integral de Cabrera (corresponde al número de expediente de la III Legislatura 125/000017). Presentada por el Parlamento de las Islas Baleares (serie B, 30 noviembre 1989, núm. 2).
- Transferencias a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de las competencias de titularidad en materia de protección y tutela de menores (Orgánica) (corresponde al número de expediente de la III Legislatura 125/000019). Presentada por el Parlamento de las Islas Baleares (serie B, 30 noviembre 1989, núm. 3).
- Modificación del art. 487 del Código Penal (Orgánica) (corresponde al número de expediente de la III Legislatura 125/000020). Presentada por el Parlamento de Cataluña (serie B, 30 noviembre 1989, núm. 4).
- Inclusión de la variante de Pajares en el nuevo Plan de Transporte Ferroviario (corresponde al número de expediente de la III Legislatura 125/000021). Presentada por la Junta General del Principado de Asturias (serie B, 30 noviembre 1989, núm. 5).
- Por la que se modifica la Ley 49/60, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, para facilitar la adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) serie B, 30 noviembre 1989, núm. 6).
- Por la que se modifica la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para establecer circunscripciones electorales de ámbito autonómico en las elecciones al Parlamento Europeo (Orgánica). Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (serie B, 30 noviembre 1989, núm. 7).

- Estímulos fiscales a la colaboración entre la Universidad y el Sector Privado en actividades de Investigación y Desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (serie B, 30 noviembre 1989, núm. 8).
- Reguladora de la cláusula de conciencia de los periodistas, reconocida en el art. 20.1.d) de la Constitución española (Orgánica). Presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (serie B, 30 noviembre 1989, núm. 9).
- Reguladora de la cláusula del secreto profesional de los periodistas, reconocida en el art. 20.1.d) de la Constitución (Orgánica). Presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (serie B, 30 noviembre 1989, núm. 10).
- Actividades e incompatibilidades de los Altos Cargos y miembros de las Corporaciones Locales. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso) (serie B, 15 diciembre 1989, núm. 11).
- Actividades e incompatibilidades de diputados y senadores. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (serie B, 15 diciembre 1989, número 12).
- Reforma del Código Civil en aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (serie B, 15 diciembre 1989, núm. 13).
- Reforma del Código Civil en materia de nacionalidad. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (serie B, 15 diciembre 1989, núm. 14).
- Modificación del cap. II del título II del libro II de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, que lleva por título «De la composición del Consejo General del Poder Judicial y de la sustitución de sus miembros» (Orgánica). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (serie B, 15 diciembre 1989, núm. 15).
- Supresión de los gobernadores civiles. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (serie B, 22 diciembre 1989, núm. 16).
- Protección de los derechos y libertades en relación con el uso de la informática y las telecomunicaciones (Orgánica). Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya) (serie B, 22 diciembre 1989, núm. 17).
- Regulación de los beneficios fiscales aplicables al conjunto de las actividades que integran la organización y celebración en Madrid de la Ciudad Europea de la Cultura el próximo año 1992. Presentada por la Asamblea de Madrid (serie B, 22 diciembre 1989, núm. 18).

V. OTROS TEXTOS

Aunque algunos otros podrían traerse ahora a colación (como ocurre con las normas de reorganización de las Secretarías Generales de las Cámaras, cuyo comentario aplazamos hasta el momento en que nos ocupemos de las plantillas orgánicas), parece oportuno glosar brevemente dos Resoluciones de la Presidencia del Congreso, de las cuales la primera ha venido a resolver en dicha Cámara, desde un punto de vista normativo, el espinoso problema de la forma en que ha de prestarse el juramento por parte de los parlamentarios en el momento de su adquisición de la condición plena de diputados, cuestión que ya quedó solventada hace tiempo en la Cámara Alta.

◦ Resolución de la Presidencia del Congreso sobre la forma en que se ha de prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución previsto en los arts. 4 y 20 del Reglamento de la Cámara, de 30 de noviembre de 1989 (Serie E, núm. 4, del propio día 30). Su preámbulo señala, en primer término, que el acuso al ejercicio de los cargos y funciones públicas requiere en nuestro ordenamiento, de acuerdo con lo establecido por una larga tradición y por las normas vigentes, que el acto solemne de acatamiento a la Constitución se lleve a cabo con una fórmula ritual, simple, inequívoca e igual para todos. Se especifican a continuación casos concretos que recogen las disposiciones vigentes: el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, establece la fórmula en que han de prestar dicho acatamiento los funcionarios públicos, según la cual se les pregunta: «¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo... con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?», contestando con una simple afirmativa la persona que va a tomar posesión; en el ámbito del poder judicial, el art. 318.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, afirma que «los miembros de la carrera judicial prestarán, antes de posesionarse del primer destino, el siguiente juramento o promesa: "Juro (o prometo) guardar y hacer guardar fielmente y en todo tiempo la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, lealtad a la Corona, administrar recta e imparcial justicia y cumplir mis deberes judiciales frente a todos"»; asimismo, según lo dispuesto en el art. 21 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, «el presidente y los demás magistrados del Tribunal Constitucional prestarán, al asumir su cargo ante el Rey, el siguiente juramento o promesa: "Juro (o prometo) guardar y hacer guardar fielmente y en todo tiempo la Constitución española, lealtad a la Corona y cumplir mis deberes como magistrado constitucional"». Tam-

bién en el ámbito parlamentario, el Reglamento del Senado establece, en su artículo 11, la siguiente fórmula: «¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?» Esta pregunta deberá ser contestada con la expresión: «Sí, juro» o «Sí, prometo.» Esta ha sido, igualmente, en el Congreso de los Diputados, la fórmula exigida para ese acto, avalada por el carácter normativo del uso parlamentario repetido e indiscutido.

Acto seguido se afirma que dentro del proceso de racionalización normativa realizado por la Cámara procede ahora incorporar al Reglamento, por la vía de la aprobación de una Resolución de la Presidencia, la fórmula exclusiva y solemne mantenida hasta el presente, que los señores diputados habrán de cumplimentar para adquirir la condición plena de tales y cuyo incumplimiento conllevará los efectos previstos en el párrafo segundo del artículo 20 del Reglamento.

Y por último, dentro ya del artículo primero de la Resolución, se dispone que la promesa o juramento de acatamiento a la Constitución prevista en los artículos 4 y 20 del Reglamento del Congreso de los Diputados se efectuará de la siguiente manera: El presidente preguntará al diputado que haya de prestarlo: «¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?» Dicha pregunta será contestada mediante la expresión: «Sí, juro» o «Sí, prometo.» A ello añade el artículo segundo que la Resolución entrará en vigor el mismo día de la publicación de la misma en el *Boletín Oficial de las Cortes*.

• Resolución de la Presidencia del Congreso de 19 de diciembre de 1989 (serie E, núm. 7, del siguiente día 2) por la que se modifica el punto primero de la Resolución de desarrollo del art. 113 del Reglamento, referente a designación y funciones de las Ponencias. Comienza su Preámbulo afirmando que una vez constituidos el Congreso de la IV Legislatura y los Grupos parlamentarios de la Cámara, resulta necesario adaptar a la nueva situación el punto primero de la Resolución de la Presidencia de desarrollo del art. 113 del Reglamento, sobre designación y funciones de las Ponencias, al objeto de que la composición de las Ponencias colegiadas responda a la nueva situación. A tal efecto, en el ejercicio de las facultades previstas en el art. 32 del Reglamento del Congreso de los Diputados, previo parecer favorable de la Mesa de la Cámara y de la Junta de Portavoces, se modifica el punto primero de la mencionada Resolución, en la redacción que le fue dada por la Resolución de la Presidencia de 16 de febrero de 1989. En consecuencia, tal punto quedará redactado en los términos siguientes:

«Las Ponencias colegiadas se compondrán de diez miembros, de los que tres pertenecerán al Grupo Socialista, dos al Grupo Popular y uno a cada uno de los Grupos: Catalán (Convergència i Unió),

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, CDS, Vasco (PNV) y Mixto.»

◦ Hemos de hacernos eco, para finalizar, y como ocurre al comienzo de cada Legislatura, en que es preciso realizar un traje a la medida para resolver la cuestión, de un acuerdo —consta en el último *Boletín* citado, núm. 7, de la serie E del Congreso— conforme al cual la Mesa del Congreso, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento de la Cámara, ha decidido que, salvo en los supuestos reglamentariamente previstos, las Comisiones de la Cámara estén integradas por 19 miembros del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, 10 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, 2 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, 2 del Grupo Parlamentario del CDS, 1 del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y 1 del Grupo Parlamentario Mixto. Asimismo, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, que la Diputación Permanente tenga la misma composición que la expresada para las Comisiones, bajo la Presidencia del excelentísimo señor presidente de la Cámara.

CRITICA DE LIBROS

